

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01752
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	23/12/2022 17:07:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

### Resolución N° 1227/2022

**VISTO:** La necesidad de seguir contando con un servicio de mantenimiento integral para los ascensores ubicados en el edificio sito en la calle Cerrito 449 de la ciudad de Montevideo.

**RESULTANDO:** 1) Que en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ese adquirieron en el año 2017 dos ascensores para el edificio de las Fiscalías Penales ubicado en la calle Cerrito 449 a la empresa Alfa Ascensores S.A.

2) Que de acuerdo con el Decreto N° 34.812 de la Intendencia de Montevideo en este tipo de instalaciones es necesario realizar mantenimientos, controles periódicos y pruebas anuales de todos los elementos de seguridad.

3) Que desde la fecha de instalación se realizaron contrataciones con la empresa Alfa Ascensores para la prestación del servicio de mantenimiento integral de los ascensores, venciendo la última de ellas el 31 de diciembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** 1) Que los equipos adquiridos tienen garantía por vicios de fabricación y montaje por el período de 10 (diez) años, la que caducará por, entre otros puntos “falta de mantenimiento o mantenimiento realizado por terceros.”

2) Que por lo anterior, es necesario para mantener la garantía, contratar el servicio de mantenimiento integral de los equipos brindado por la referida empresa.

3) Que la contratación del citado servicio con la empresa Alfa Ascensores S.A. se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 33, literal D), numeral 3) del TOCAF (Decreto N° 150/012).

4) Que el Departamento Financiero Contable informa que existe crédito disponible en el ejercicio 2023 para atender dicha erogación.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2 y 5 literales C) y G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 05 de enero de 2017 y en el artículo 33, literal D), numeral 3) del TOCAF, (Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012), modificativas y concordantes;

### EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la Contratación Directa por Excepción de la empresa Alfa Ascensores S.A., RUT 212043180015, para la prestación del servicio de mantenimiento integral a los ascensores ubicados en el edificio sito en Cerrito 449 de esta ciudad, por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 1º de enero de 2023.

2°) **LA** presente erogación tendrá un costo mensual de \$ 24.145 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento cuarenta y cinco) más IVA, y un costo total de \$ 353.482,80 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 80/100) IVA incluido, más reajuste paramétrico establecido en la oferta y se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 33, Unidad Ejecutora 001, Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 200, Grupo 2 “Servicios no personales”, Objeto del gasto 276 “De otras máquinas y equipos”.

3°) **PASAR** a Secretaría General a efectos de proseguir el trámite.

Montevideo,

*AMM/yr*

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-01752
Fecha:	23/12/2022 17:55:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	23/12/2022 17:55:43	Avala el documento